ACTA DE RECEPCION DE CAJONES FUNEBRES

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 09:00, en el predio de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen Caacupé, se realiza la recepción de LOS CAJONES FUNEBRES; para el presente acto se encuentran presentes por la Gobernación de Cordillera, el Lic. Víctor Antonio Vera Sanabria; Jefe del Departamento de Patrimonio, la Lic. Liz Monserrat Ortiz Silva, Encargada de Secretaria de Salud y Acción Social y por la Empresa Adjudicada; la firma **FUNERARIA LUPOT, con RUC N°** 774578-8, representada por el Sr. Luis Alberto Pont Torres con C.I.C. N° 774.578.

A continuación, se detallan los bienes recepcionados:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	Cajones Fúnebres de madera timbo aproximadamente entre 4 a 6 cm de grosor de madera color caoba, lustrado con manija de aluminio, tapizado con blonda, encaje y ropa de tul, cristo de metal dimensiones: 185cm de altura, 75cm de ancho y 32cm de profundidad: PARA LOS DEMAS DISTRITOS: Eusebio Ayala, Isla Pucu, Caraguatay, San José Obrero, Primero de Marzo, Arroyos y Esteros, Emboscada, Nueva Colombia, Loma Grande, Mbocayaty de Yhaguy, San Bernardino, Altos, Piribebuy, Juan de Mena, Santa Elena, Itacurubi de la Cordillera, Valenzuela.	Unidad	41	750.000	30.750.000

Se menciona que con la entrega de los bienes descritos en los párrafos anteriores la empresa **"FUNERARIA LUPOT"** ha cumplido con lo establecido en la ***CLÁUSULA SEPTIMA: CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA*** del Contrato **N° 127/2.022** firmado con la Institución Departamental.
Los bienes han sido verificados por las personas competentes dejándose constancia de que los mismos concuerdan con los solicitados por la Gobernación y con las marcas ofertadas y adjudicadas.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos y en prueba de conformidad; se procede a la firma del presente documento en tres copias de un mismo tenor por las personas mencionadas anteriormente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DIVISION PATRIMONIO CORDILLERA

Lic. Víctor A. Vera Sanabria.
Jefe del Departamento de Patrimonio

SECRETARIA DE SALUD Y ACCION SOCIAL GOBERNACION CORDILLERA

Lic. Liz M. Ortiz Silva
Secretaria de Salud y Acción Social

Sr. Luis Alberto Pont Torres
C.I.C. N° 774.578
Funeraria LUPOT

FUNERARIA LUPOT
Eusebio Ayala

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL · DR. HUGO FLEITAS · 2018/23

Secretaría de Salud y Acción Social

ACTA DE RECEPCION DE CAJONES FUNEBRES

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 09:00, en el predio de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen Caacupé, se realiza la recepción de LOS CAJONES FUNEBRES; para el presente acto se encuentran presentes por la Gobernación de Cordillera, el Lic. Víctor Antonio Vera Sanabria; Jefe del Departamento de Patrimonio, la Lic. Liz Monserrat Ortiz Silva, Encargada de Secretaria de Salud y Acción Social y por la Empresa Adjudicada; la firma **FUNERARIA LUPOT, con RUC N°** 774578-8, representada por el Sr. Luis Alberto Pont Torres con C.I.C. N° 774.578.

A continuación, se detallan los bienes recepcionados:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	Cajones Fúnebres de madera timbo aproximadamente entre 4 a 6 cm de grosor de madera color caoba, lustrado con manija de aluminio, tapizado con blonda, encaje y ropa de tul, cristo de metal dimensiones: 185cm de altura, 75cm de ancho y 32cm de profundidad: PARA LOS DEMAS DISTRITOS: Eusebio Ayala, Isla Pucu, Caraguatay, San José Obrero, Primero de Marzo, Arroyos y Esteros, Emboscada, Nueva Colombia, Loma Grande, Mbocayaty de Yhaguy, San Bernardino, Altos, Piribebuy, Juan de Mena, Santa Elena, Itacurubi de la Cordillera, Valenzuela.	Unidad	41	750.000	30.750.000

Se menciona que con la entrega de los bienes descritos en los párrafos anteriores la empresa **"FUNERARIA LUPOT"** ha cumplido con lo establecido en la ***CLÁUSULA SEPTIMA: CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA*** del Contrato **N° 127/2.022** firmado con la Institución Departamental.
Los bienes han sido verificados por las personas competentes dejándose constancia de que los mismos concuerdan con los solicitados por la Gobernación y con las marcas ofertadas y adjudicadas.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos y en prueba de conformidad; se procede a la firma del presente documento en tres copias de un mismo tenor por las personas mencionadas anteriormente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA · DIVISION PATRIMONIO

Lic. Víctor A. Vera Sanabria.
Jefe del Departamento de Patrimonio

SECRETARIA DE SALUD Y ACCION SOCIAL · GOBERNACION CORDILLERA

Lic. Liz M. Ortiz Silva
Secretaria de Salud y Acción Social

Sr. Luis Alberto Pont Torres
C.I.C. N° 774.578
Funeraria LUPOT

FUNERARIA LUPOT
Eusebio Ayala